

**ACUERDO No. 61-CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco, subdivisión cinco punto uno: **Informe de avances, desarrollo y ejecución del contrato No. 28866 denominado “Desarrollo del Sistema de Información Geográfico para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional”;** de la sesión ordinaria número diez, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del nueve de marzo de dos mil veintidós; punto expuesto por los Administradores del Contrato: Joaquín Martín López, Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN); Mario Antonio Rodas Rodríguez, Gerente de Proyectos de la Dirección del IGCN; Guillermo Antonio López Jiménez, Coordinador de Unidad de Estudios Técnicos Catastrales; Dennis Eduardo Melara Flores, Coordinador de Unidad de Actualización Gráfico Catastral; Mónica María Escobar de Cortez, Gerente de Geodesia de la Dirección del IGCN; Herbert Mendoza Mira, Coordinador de Producción y Mantenimiento Fotogramétrico; Ricardo Alberto Rivas Durán, Coordinador de Sistemas de Información Geográfica; y Yoko Yesenia Rodríguez de Valle, Coordinadora del Departamento de Sistemas Catastrales y Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI); y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que las actividades desarrolladas en el período comprendido del 2 al 9 de marzo fueron: Se realizó reunión de trabajo con los Administradores del Contrato para revisar lo relativo al Plan de Gerencia presentado por CartoData 2.0 S.C., Sucursal El Salvador, en adelante CartoData, para su revisión integral, se sostuvo reunión de trabajo de forma virtual con el equipo de CartoData y Administradores del Contrato, a fin de aclarar conceptos sobre el Plan de Gerencia, el 4 de marzo se revisó el Plan de Vuelo Fotogramétrico, juntamente con los técnicos de CartoData, para aclarar dudas sobre el plan; el 5 de marzo se ejecutó el vuelo de calibración por parte de CartoData, con supervisión sobre la marcha (in situ) por parte del analista de vuelos del CNR, el cual se desarrolló sin ningún problema; se entregaron los puntos de control fotogramétrico por parte del CNR a CartoData para análisis de productos del vuelo de calibración; se presentó el Sistema de administración que utilizará CartoData para el seguimiento del Proyecto; se revisaron los productos de vuelo fotogramétrico y pares estereoscópicos; se sostuvo reunión para verificación del Plan de Gerencia, cronograma de trabajo (Gantt), Plan de Comunicación; se entregó a CartoData, por parte de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), los accesos al repositorio para descargar y almacenar información.
- II. Que las próximas actividades por realizar son: Se entregará las licencias de estaciones fotogramétricas AU4; de Informe de vuelo de calibración, así como foto ejemplo del vuelo; las licencia eCarto; se instalará el Software AU4; se aprobarán los puntos de apoyo; se revisará el entorno plataforma DTI; el recibimiento del Dron Multirrotor (posibilidad) y entrenamiento sobre su uso; se sostendrán reuniones por equipos y áreas de trabajo, entre CartoData y CNR de forma presencial para coordinar los trabajos de ejecución y definir conceptos.

En razón de lo expuesto, pide al Consejo Directivo: 1. Darse por recibido del informe de avances del contrato No. 28866 "Desarrollo del Sistema de Información Geográfico, para el Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional", presentado por los Administradores del Contrato. 2. Autorizar a los Administradores del Contrato presentar informe de avances una vez al mes, para facilitar la preparación y evitar coincidencias entre las sesiones del consejo y las actividades del proyecto, que puedan afectar la ejecución del mismo, salvo que el consejo estime necesario presentarlo antes de la fecha o por aspectos relevantes.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario:

**ACUERDA: I) Dar por recibido** el informe de avances del contrato No. 28866 "Desarrollo del Sistema de Información Geográfico, para el Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional", presentado por los Administradores del Contrato. 2. **Autorizar a los Administradores del Contrato** presentar informe de avances una vez al mes, para facilitar la preparación y evitar coincidencias entre las sesiones del consejo y las actividades del proyecto, que puedan afectar la ejecución del mismo, salvo que el consejo estime necesario presentarlo antes de la fecha o por aspectos relevantes. III) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, once de marzo de dos mil veintidós.

  
Jorge Camilo Trigueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

